

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTARTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

REF.: Licitación Pública N° 818-1-LP14
"Construcción Red Básica Aguas Lluvia,
Puerto Williams, Comuna de Cabo de
Hornos, Región de Magallanes y Antártica
Chilena-

DECRETO N° **7581**
17 OCT. 2014
PUERTO WILLIAMS, _____

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
 - El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
 - Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.;
 - El Decreto Municipal N° 0296 de fecha 16/10/2014 Designa como Alcalde (S) al Sr. Directivo don Jaime Fernández Alarcón.;
 - El Decreto Municipal N° 0296 de fecha 16/10/2014 Designa Como Secretario Municipal (S) funcionario don Daniel Valdebenito Contreras.;
 - La licitación Pública N° 818-1-LP14 "Construcción Red Básica Aguas Lluvia, Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de La Carta de la Empresa Constructora Vilicic S.S. de fecha 30/09/2014.;
 - La providencia N° 450/120 de fecha 17 de octubre del 2014.-
 - La Carta de la Empresa SALFACORP de fecha 17 de octubre del 2014; solicitando ampliación de plazo cierre de calle Condell.;
 - El Decreto Municipal N° 741 de fecha 14-10-2014 Aprueba y Autoriza el Plan Cierre de temporal de calle Condell desde el 14_10-2014 hasta el 28-10-2014.;
- Y**
- El Memorándum procedente de la Alcaldía que ordena decretar autorización ampliación de plazo cierre de calle Condell.-

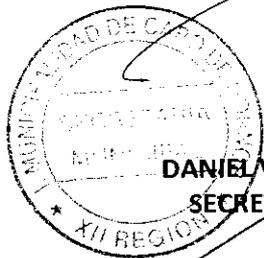
DECRETO:

1º APRUÉBESE Y AUTORIZASE, la modificación del plazo establecido en el Decreto Municipal N° 741 que Aprueba y Autoriza el Plan Cierre de temporal de calle Condell desde el 14-10-2014 hasta el 28-10-2014. Estableciéndose el nuevo plazo del cierre de calle Condell entre el **29 de octubre y hasta el 30 de Diciembre del presente año.**;

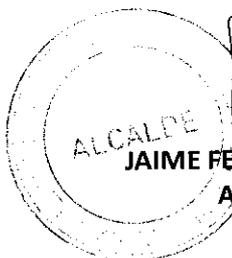
2º ESTABLÉZCASE, que el inspector municipal verifique la señalización vial correspondiente en terreno. Pudiendo solicitar a la Empresa instalar mayor señalización de requerirse o ser necesaria para la seguridad de conducción vial.

3º COMUNÍQUESE: a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes, la modificación de los plazos establecido en el Decreto Nº 741 de Fecha 14 de octubre del 2014, De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SCM / DVC / dvc

Distribución:

1. Empresa Constructora SALFACOPR.;
2. Seremi de Transporté y Telecomunicaciones Magallanes.;
3. Gobernación Provincial.;
4. Distrito Naval Beagle.;
5. Carabineros de Chile P.W.;
6. Cuerpo de bomberos P.W.;
7. Alcaldía.;
8. Secretaria Municipal.;
9. Dirección de Obras Municipales.;
10. Secretaria de Planificación Municipal.;
11. Carpeta Proyecto.;
12. Df de Partes.- (2)

10008291-AO-C025-10/2014

Construcción Drenaje Aguas Lluvias. Pto. Williams.
Punta Arenas, 17 de Octubre de 2014

Señora
Alcaldesa I. Municipalidad de Cabo de Hornos.
XII Región Magallanes y Antártica Chilena

PRESENTE

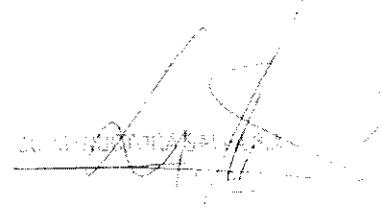
REF.: Solicita modificar autorización

Referente al proyecto en ejecución "Construcción Drenaje red básica drenaje aguas lluvias. Puerto Williams", solicitamos a Ud. modificar los plazos solicitados para el corte de calle autorizado por Ud. mediante decreto N° 741 del 14 octubre del presente año.

El corte de calle solicitado y aprobado, corresponde a calle Condell y en un principio se autorizó desde el 14 de Octubre y hasta al 28 de Octubre.

Solicitamos que el plazo de corte sea desde el 29 de Octubre y hasta el 30 de Diciembre, puesto que los trabajos de instalación de colectores en dicha calle y posterior mejoramiento del terreno, llevan mucho tiempo.

Sin otro particular, le saluda atte.



Javier Muñoz A.
Administrador de obra

jmunuza@salfacorp.com

I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorándum

**DE: SR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A : SR. SECRETARIO (S) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON: DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS**

Fecha: 17/10/2014.-

Antecedente: Solicitud ampliación de plazo cierre de calle Condell "Construcción Drenaje Red básica agua lluvias, Puerto Williams"

-
- 1.- Por medio de la presente solicito a Ud., Decretar la ampliación de plazo de cierre de la calle Condell, Solicitado en carta de la Empresa Salfacorp de fecha 17 de octubre del 2014, estableciéndose el nuevo plazo comprendido entre el 29 de octubre y hasta el 30 de Diciembre.

Establézcase en el Decreto que: se verificara por el inspector municipal en terreno la señalización correspondiente, pudiendo solicitar mayor señalización de requerirse.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**ALCALDE JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)**

II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Distribución:

- 1.- Secretario Municipal (S).; (C/Adj,)
- 2.- D.O.M.;
- 3.- Alcaldía.-

CONSTRUCTORASALFA

CONSTRUCTORASALFA S.A.

10008291-AO-C025-10/2014

Construcción Drenaje Aguas Lluvias. Pto. Williams.
Punta Arenas, 17 de Octubre de 2014

Señora
Alcaldesa I. Municipalidad de Cabo de Hornos
XII Región Magallanes y Antártica Chilena

PRESENTE

REF.: Solicita modificar autorización

Referente al proyecto en ejecución "Construcción Drenaje red básica drenaje aguas lluvias, Puerto Williams", solicitamos a Ud. modificar los plazos solicitados para el corte de calle autorizado por Ud. mediante decreto N° 741 del 14 octubre del presente año.

El corte de calle solicitado y aprobado, corresponde a calle Condell y en un principio se autorizó desde el 14 de Octubre y hasta al 28 de Octubre.

Solicitamos que el plazo de corte sea desde el 29 de Octubre y hasta el 30 de Diciembre, puesto que los trabajos de instalación de colectores en dicha calle y posterior mejoramiento del terreno, llevan mucho tiempo.

Sin otro particular, le saluda atte.

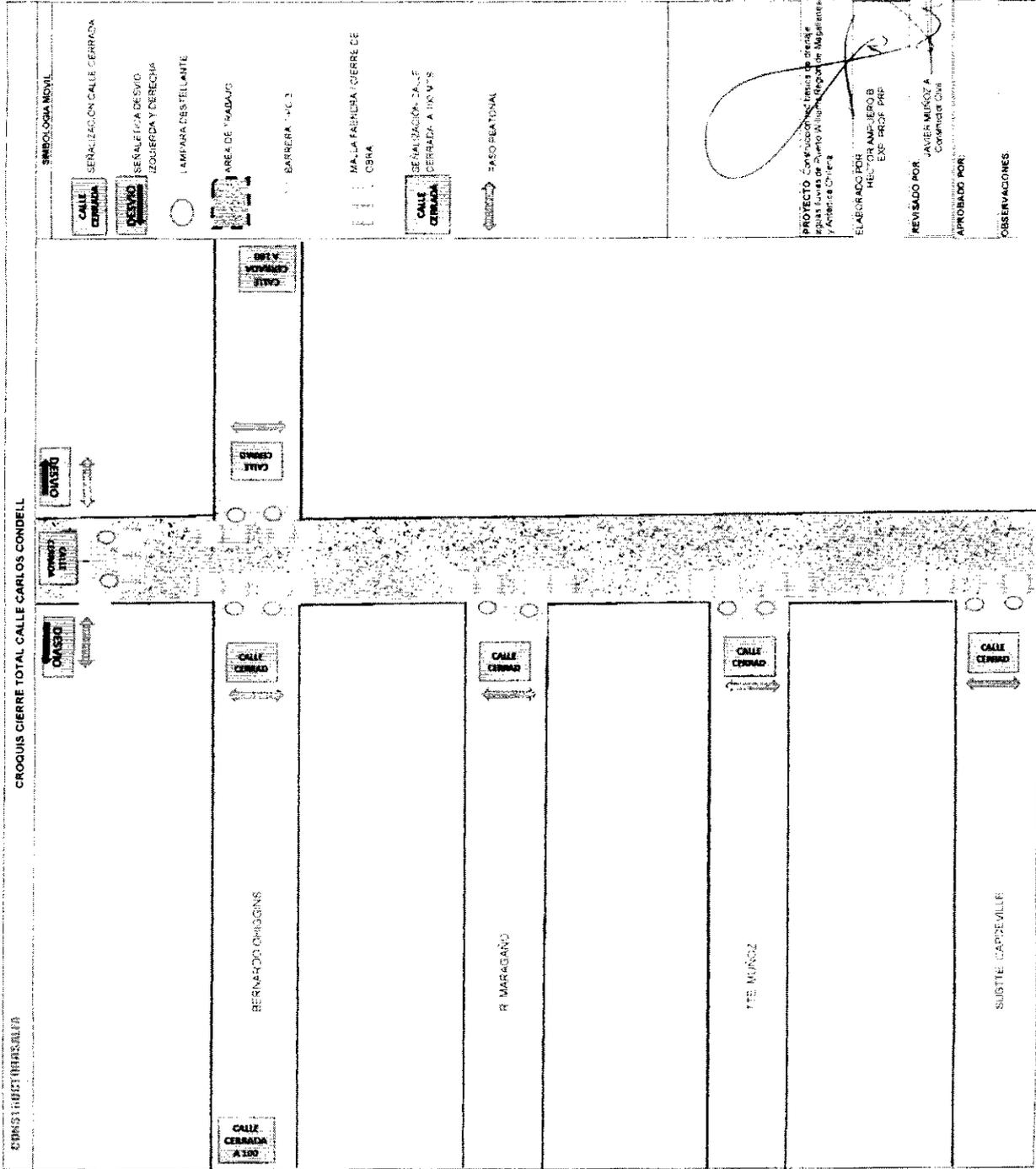
CONSTRUCTORASALFA S.A.

Javier Muñoz A.
Administrador de obra

jmuñoz@salfacorp.com

CONSEJO REGIONAL DE VALPARAISO

CROQUIS CIERRE TOTAL CALLE CARLOS CONDELL



SEÑALIZACION CALLE CERRADA

SEÑALIZACION CALLE CERRADA A LA DERECHA

SEÑALIZACION CALLE CERRADA A LA IZQUIERDA

LAMPARAS DE TELANTE

AREA DE TRABAJO

BARRERA

MALLA FABRIL

CERRE DE OBRA

SEÑALIZACION CALLE CERRADA A LA DERECHA

SEÑALIZACION CALLE CERRADA A LA IZQUIERDA

PASO PEATONAL

PROYECTO: Construcción de línea de drenaje aguas lluvias de Puerto Williams, Región de Magallanes y Antártica Chilena

ELABORADO POR: HELYDIA MURRAY A. ESCRIBANA

REVISADO POR: JAVIER MURRAY A. COMANDANTE

APROBADO POR:

OBSERVACIONES: